

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

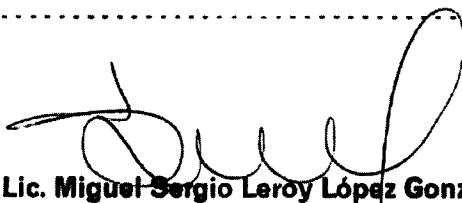
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Observaciones a informe financiero
del mes de marzo del ejercicio fiscal 2022.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a seis de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

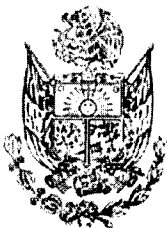
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Observaciones a informe financiero del
mes de marzo del ejercicio fiscal 2022.

Santiago de Querétaro, Querétaro, seis de mayo de dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el expediente en que se actúa, de las que se desprende que mediante escrito signado por DATO CONFIDENCIAL representante legal de la Asociación Civil DATO CONFIDENCIAL A.C." registrado con el folio 0855 de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² fue exhibido el informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022; por lo que al haber concluido la revisión ejecutada al contenido de dicho informe, con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, Acuerda:

Único. Se ordena notificar a la representación de la Asociación Civil denominada DATO CONFIDENCIAL A.C.", las observaciones generadas de la revisión ejecutada al informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En cumplimiento se gira el oficio UTF/188/2022 y se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto.
Conste. INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En continuidad se citará como Asociación Civil.

² En lo subsecuente se referenciará como Instituto.